

CAMPEONATO NACIONAL DE ESGRIMA 1934.

=====

Facultada esta Federación Regional de Esgrima de Valencia para la organización y realización del Campeonato Nacional a las tres armas Espada, Florete y Sable, en el actual año 1934, por la Junta de Gobierno de la misma y en sesiones celebradas los días 2 y 16 de Junio en curso, se acordó por unanimidad sea recogido por las siguientes

B A S E S :

1ª ::= Las pruebas del Campeonato Nacional de Esgrima se celebrarán los días 24 al 27 de Julio próximo, ambos inclusive, en el local cedido por el Algirós Tennis Club de esta capital, comenzando a las cuatro de la tarde y continuando, si fuera preciso en relación al número de tiradores inscritos, por la noche, en el mismo local o en el que previamente designará la Federación organizadora.

2ª ::= En este Campeonato podrán tomar parte todos aquellos tiradores federados y en regla en sus respectivas Federaciones Regionales pertenecientes a la Federación Española de Esgrima.

3ª ::= Podrán igualmente tomar parte todos los militares pertenecientes a la escala activa del ejército y armada españolas, debiendo llevar a cabo su inscripción por la mediación de la Federación Regional en cuyo territorio residan.

4ª ::= Las inscripciones serán admitidas por la Federación organizadora hasta el día 21 de Julio próximo, es decir, tres días antes de la fecha señalada para el comienzo de las pruebas, siendo nulas y por lo tanto rechazadas, todas las que lleguen después del día señalado como tope para su admisión.

5ª ::= Los tiradores federados o militares que deseen tomar parte en el Campeonato Nacional de Esgrima podrán inscribirse indistintamente a una, dos o las tres armas citadas.

6ª ::= Las inscripciones para poder tomar parte en las pruebas del Campeonato, serán extendidas en los impresos que facilitará la Federación organizadora, una por arma y se remitirán dentro del plazo señalado en la Base 4ª al señor Secretario de la Federación Regional de Esgrima de Valencia, Calle de Cirilo Amorós nº 13, bajo, debiendo ir firmadas por el solicitante y autorizadas por la Federación a que pertenezca el tirador aficionado.

7ª ::= La inscripción o matrícula será de cinco pesetas por arma en cuya prueba se desee tomar parte.

8ª ::= Segun el número de tiradores inscriptos y a juicio de la Federación organizadora, las pruebas eliminatorias podrán ser individuales o por "poules"; con el fin de no rebasar el número de días señalados para la celebración del concurso.

9ª ::= La Federación organizadora nombrará el Presidente o Presidentes de Jurado de Campo necesarios para la dirección de las pruebas del torneo.

10ª ::= Se constituirá un Jurado de apelación que estará formado por el Presidente y Secretario de la Federación organizadora o los miembros de la misma en quienes deleguen, mas un representante de cada una de las Federaciones que tengan participantes en las pruebas, siempre que éstas lo designen.

Este Jurado no tendrá intervención alguna en el desarrollo de las pruebas, pero estudiará y resolverá en el acto todas las reclamaciones que se formulen ateniéndose para ello a las prescripciones reglamentarias.

11ª ::= Cada Federación Regional que inscriba tiradores en las pruebas del Campeonato Nacional, podrá nombrar un Jurado y dos Suplentes, siendo incompatibles dichos cargos con el de concursante y debiendo comunicar dichos nombramientos a la Federación organizadora precisamente por escrito y con anticipación prudencial al comienzo del Torneo.

12a :=: La Federación organizadora nombrará dos Secretarios o Controladores que llevarán por duplicados las Listas de Asaltos, apuntando a cada tirador el golpe o tocado obedeciendo la voz del Juez de Campo. Igualmente nombrará los suplentes necesarios para el mismo objeto.

13a :=: Los asaltos serán a tres tocados en Espada; a cinco tocados en Florete y a cinco tocados en Sable, tirándose las pruebas por este orden, de acuerdo con el apartado D, del vigente Reglamento de la Federación organizadora.

14a :=: Las pruebas de Florete y Sable se tirarán sobre plancha de corcho o linoleum y la de Espada sobre el terreno, todas ellas a campo abierto, salvo que el estado del tiempo lo impidiese.

15a :=: Los concursantes deberán estar completamente equipados y dispuestos a actuar en el terreno o local de las pruebas, quince minutos antes de la hora señalada para dar comienzo éstas, debiendo presentarse en el momento de ser llamados por el Presidente del Jurado; caso contrario quedarán excluidos de las mismas, dándoseles como derrotados por sus respectivos adversarios.

16a :=: El tirador que pretendiese discutir con los Jurados o espectadores, o no guardase la corrección debida a su adversario, o apelase a medios censurables para evitar un tocado o lograr éste a su favor, será sometido en el acto a las sanciones que para estos casos determina el Reglamento.

17a :=: De conformidad con lo prescrito en el Reglamento vigente, la Federación organizadora designará persona que se encargue de la revisión de las armas y equipos de los concursantes, al efecto de corregir e impedir que se infrinja el Reglamento.

18a :=: La Federación organizadora no responde en forma alguna de los accidentes que pudieran ocurrir durante las diferentes pruebas del Torneo.

19a :=: Terminadas las pruebas del Campeonato Nacional, serán proclamados los vencedores, extendiéndose la oportuna acta resumen del Torneo por el Secretario de la Federación organizadora o directivo de ésta en el que se delegue, y con los datos de clasificación que arrojen las actas parciales de los diversos días, firmando éstas y aquélla el Presidente y todos los Jurados de Campo actuantes.

20a :=: En el Campeonato Nacional de Esgrima organizado por la Federación Regional de Valencia, regirá el Reglamento Internacional de Esgrima del año 1929, último que posee esta organizadora y todo lo no previsto en las presentes Bases ni en el citado Reglamento, será resuelto por el Jurado de Campo y en su caso por el Jurado de Apelación a que alude la Base 10a, cuyos fallos serán inapelables.

En Valencia a 19 de Junio de 1934.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario General



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*